

INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 450 SMMLV
JEP-IPI-001-2019.

OBJETO: "ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE TRANSCRIPCIÓN – SOFTWARE DE RESTAURACIÓN DE AUDIO Y SOFTWARE DE TRANSCRIPCIÓN".

PRESUPUESTO: SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$72.130.165) a todo costo, incluido IVA, y todos los gastos, impuestos y erogaciones en que se incurra para la ejecución del contrato.

En curso del proceso de contratación de la referencia se recibieron a través del SECOP II, las siguientes propuestas hasta la fecha y hora dispuestas en el cronograma:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
UNIPLES S.A.	3/10/2019 1:53 PM	\$ 72.130.100

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3.2 del Manual de Contratación de la JEP, adoptado mediante acuerdo 039 de 2019, , la evaluación de la propuesta económica y el apoyo a la industria nacional serán los únicos criterios ponderables; los cuales se asignarán según lo dispuesto en el numeral 8 del presente documento, se procederá en el siguiente orden: i) Asignación de estos puntajes a la totalidad propuestas recibidas y ii) Verificación del cumplimiento de los requisitos básicos de participación de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje . Si ésta no cumple, se verifica el cumplimiento de los requisitos básicos de participación de la propuesta que obtuvo el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y EL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta económica así:

TRM-4 DE OCTUBRE 2019
\$ 3.467,60

MÉTODO APLICABLE
Media aritmética baja

PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 72.130.165

MEDIA ARITMÉTICA BAJA
\$ 72.130.100

OFERTAS					
	OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	UNIPLES SA	72.130.100	400	1,00	400

Se realizó la evaluación del apoyo a la industria nacional en los siguientes términos:

	OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE
1	UNIPLES SA	72.130.100	100	100

De lo anterior, se obtuvo el siguiente orden:

	OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE
1	UNIPLES SA	72.130.100	500

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a verificar los requisitos básicos de participación de los proponentes, teniendo el orden de elegibilidad. así:

a. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se revisaron los documentos establecidos en el numeral 4.1.2. de las Reglas de la Invitación, dando como resultado lo siguiente:

No	Proponente	Verificación Jurídica
----	------------	-----------------------

3	UNIPLES S.A.	NO CUMPLE DEBE CORREGIR
---	--------------	----------------------------

El detalle de la Verificación Jurídica se anexa.

b. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Se revisaron los documentos establecidos en el numeral 4.1.3. de las Reglas de la Invitación, dando como resultado lo siguiente:

No	Proponente	Verificación Financiera
1	UNIPLES S.A	CUMPLE

El detalle de la Verificación Financiera se anexa.

c. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se revisaron los documentos establecidos en el numeral 4.1.4. de las Reglas de la Invitación, dando como resultado lo siguiente:

No	Proponente	Verificación Técnica
1	UNIPLES S.A.	CUMPLE

El detalle de la Verificación Técnica se anexa.

3. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

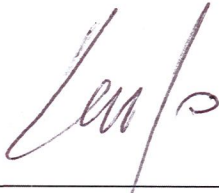
Con base en lo anterior el consolidado de la evaluación es el siguiente:

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Conclusión
1	UNIPLES S.A.	NO CUMPLE DEBE CORREGIR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE CORREGIR

La presente acta de consolidación, se expide el ocho (08) de octubre de 2019, se publica en el

SECOP II y adicionalmente se deja a disposición de los interesados y del público en general junto con sus soportes en la Subdirección de Contratación de la JEP.

Atentamente,



GONZALO ÁVILA PULIDO
Subdirector de Contratación (e)

Elaboró: Juan Sebastian Segovia Jaimes – Contratista / Subdirección de Contratación. 